



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLER

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Yuncler por la que se aprueba inicialmente las bases para la adjudicación del P.A.U. y selección del Agente Urbanizador.

Aprobadas inicialmente las Bases para la Adjudicación del programa de Actuación urbanizadora de la zona que afecta a:

Sector: SECTOR U.R.R. 24 DEL POM DE YUNCLER.

De conformidad con los artículos 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.aytoyuncler.com].

Yuncler 19 de diciembre de 2019.-El Alcalde-Presidente, Luis Miguel Martín Ruiz.

Nº. I.-7085